LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos (Murcia-España), Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

LIWE ESPAÑOLA S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 18 de junio del 2008, se ha celebrado Junta General de Accionistas correspondiente al ejercicio 2007, habiéndose aprobado todos los puntos que formaban parte de su orden del día, cuyo detalle es el siguiente:

- 1°) Se propone la aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad y el Informe de Gestión individuales y consolidados de Liwe Española S.A. y de su Grupo, todo ello referido al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2007, en los términos formulados por el Consejo de Administración en su reunión del día 27 de marzo del 2008, así como aprobar la gestión del consejo de Administración durante el ejercicio 2007. Ambas propuestas son aprobadas por unanimidad.
- 2º) Se propone la aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007, consistente en dedicar el resultado de 615.457 euros de beneficio neto después de impuestos a incrementar la partida de Reservas Voluntarias. Dicha propuesta es aprobada por unanimidad.
- 3º) Se aprueba por unanimidad autorizar al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias ya existentes, hasta un máximo de un 5% del Capital Social, mediante compraventa, y siempre y cuando el precio no supere los 30 euros por acción y sea cual sea su mínimo. Se deja sin efecto en la parte no

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos (Murcia-España), Apartado 741- Telef. 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

transcurrida la autorización que para el mismo fin fue concedida por la junta General de Accionistas de 13 de junio de 2007, y que hubiese terminado con fecha 13 de diciembre de 2008. La presente autorización tiene una duración de 18 meses a contar desde el día de hoy, y por tanto expirará el 18 de diciembre del 2009.

- 4°) Se aprueba por unanimidad nombrar auditores de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2008, a la sociedad OLSZEWSKI AUDITORES S.L., con domicilio social en C/ Nuñez de Balboa, 116, 3°, 28006 Madrid, y C.I.F. B79/544649, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 561, folio 13, hoja 12.345 inscripción 1ª.
- 5°) Se toma conocimiento y se acepta la renuncia que formulan todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. Se aprueba por unanimidad fijar el número de Consejeros de Consejo de Administración en cinco. Se acuerda el nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que ostentarán tal cargo por un nuevo período de cinco años, nombrándose consejeros a los señores siguientes: Don José Pardo Cano, Don Fermín Fernando Bernabé Díaz, Don Juan Carlos Pardo Cano, Don Francisco Gómez Marín y Don Miguel Angel Costa García.

Así mismo, se acuerda facultar al nuevo Consejo de Administración para que pueda delegar todas o algunas de las facultades que le corresponden, salvo las indelegables, en uno o varios de sus miembros, que tendrán la consideración por tanto, de Consejero Delegado.

Todos los designados, presentes en la reunión aceptan su cargo, previo agradecimiento a los señores accionistas por otorgarles su confianza, manifestando no estar incursos en ninguna causa de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición legal.

6°) Se acuerda por unanimidad autorizar al Consejo para ejecutar y formalizar los acuerdos adoptados en la Junta, delegando en todos y cada uno de los administradores, solidariamente, las facultades necesarias para su formalización,

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos (Murcia-España), Apartado 741- Telef. 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

inscripción y ejecución, así como para subsanar, corregir errores o completar la necesaria escritura de elevación a públicos de los acuerdos sociales, y en particular, para el depósito de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, Informe de los Auditores y demás formalidades prevenidas en la Ley.

7°) El acta de la reunión previa lectura por el Sr. Secretario, fue aprobada por unanimidad.

Murcia, 23 de junio del 2008

Juan Carlos Pardo Cano

Secretario del Consejo de Administración